

[Handwritten signature]

**DON ISIDORO MARTIN MARTINEZ, Catedrático y Secretario General de la -
Universidad de Madrid,**

C E R T I F I C O: Que en el expediente personal del Excmo. Sr. -
D. SEGISMUNDO ROYO-VILLANOVA Y FERNANDEZ-CAVA-
DA que existe en esta Secretaría General de mi cargo, se halla un
documento que copiado es como sigue:

"Hay un membrete del Ministerio de Educación Nacional.- Dirección
General de Enseñanza Universitaria.- Sección de Universidades.-
Cátedras.- Magfco. y Excmo. Sr.: - Con esta fecha el Excmo. Sr. Mi-
nistro de este Departamento me dice lo que sigue: "Por Orden de
28 de septiembre último ha sido declarado en situación de exceden-
te especial con reserva de cátedra por desempeñar la Subsecretaría
de este Departamento, el Ilmo. Sr. D. SEGISMUNDO ROYO VILLANOVA Y
FERNANDEZ-CAVADA, Catedrático de la Universidad de Madrid.- Habiendo
optado dicho Catedrático por la percepción del sueldo de Cate-
drático en uso del derecho que le reconoce el Art. 13 de la Ley de
15 de julio de 1.954.- Este Ministerio ha resuelto: 1º. Con efectos
de 1 de octubre corriente, cesará el Ilmo. Sr. D. Segismundo -
Royo-Villanova y Fernández-Cavada en la percepción del sueldo que
como Subsecretario del Departamento tiene acreditado en el - - -
1º-1º-2º del vigente Presupuesto de gastos de este Ministerio.-
2º. Continuará percibiendo mientras desempeñe la citada Subsecre-
taría e hasta que no vuelva a hacer uso del derecho de opción so-
bre haberes, el sueldo de cuarenta y cuatro mil pesetas anuales, la
gratificación especial complementaria del mismo de 14.000 pesetas -
también anuales, correspondientes a la 3ª categoría del Escalafón -
de Catedráticos Numerarios de Universidad, a la que pertenece y -
tres mil pesetas más en concepto de aumento de sueldo que actualmen-
te tiene reconocidas.- Lo que traslado a V.M.E. para su conoci-
miento y efectos.- Dios guarde a V.M.E. muchos años.- Madrid, 4 de octu-
bre de 1.955.- EL DIRECTOR GENERAL.- Firmado: F. Fernández-Miranda.
Rubricado. Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Madrid.
Hay un sello en tinta violeta que dice: Ministerio de Educación Na-
cional.- Sección de Universidades.- 19 octubre 1.955.- SALIDA."

Y para que conste y surta los debidos efectos -
en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, extendiendo la -
presente autorizada con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Vice-Rector -
de esta Universidad y el sello de la misma, en Madrid a veintiseis
de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

Vº Bº
EL VICE-RECTOR,

[Handwritten signature]

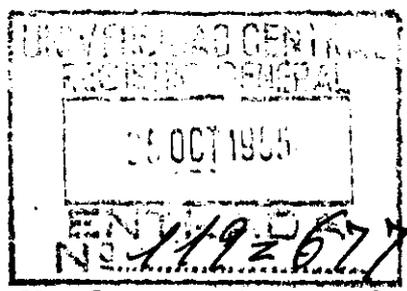
[Circular stamp]

Handwritten notes:
11
de 11/9/55



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Universitaria
SECCION DE UNIVERSIDADES
CATEDRAS



Magfco. y Excmo. Sr.:

Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo que sigue:

Por Orden de 28 de septiembre último ha sido declarado en situación de excedente especial con reserva de cátedra por desempeñar la Subsecretaría de este Departamento, el Ilmo; Sr. D. SEGISMUNDO ROYO VILLANOVA Y FERNANDEZ-CAVADA, Catedrático de la Universidad de Madrid,

Habiendo optado dicho Catedrático por la percepción del sueldo de Catedrático en uso del derecho que le reconoce el Art.13 de la Ley de 15 de julio de 1954,

Este Ministerio ha resuelto:

1º.- Con efectos de 1 de octubre corriente, cesará el Ilmo. Sr. D. Segismundo Royo-Villanova y Fernandez-Cavada en la percepción del sueldo que como Subsecretario del Departamento tiene acreditado en el 1º-1º-1º 2º del vigente Presupuesto de gastos de este Ministerio.

2º.- Continuará percibiendo mientras desempeñe la citada Subsecretaría o hasta que no vuelva a hacer uso del derecho de opción sobre haberes, el sueldo de cuarenta y cuatro mil pesetas anuales, la gratificación especial complementaria del mismo de 14.000 pesetas - también anuales, correspondientes a la 3ª categoría - del Escalafón de Catedráticos Numerarios de Universidad, a la que pertenece y tres mil pesetas más en concepto de aumento de sueldo que actualmente tiene reconocido. Se traslada a V.M.E. para su conocimiento y efectos que se guarde a V.M.E. muchos años.



Madrid, 24 de octubre de 1955.

EL DIRECTOR GENERAL,

U N I ---

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de MADRID.



El Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, en comunicación de fecha 23 del actual, dice a este Rectorado lo que sigue:

"Magnífico. y Excmo. Sr.: = Nombrado D. Enrique Serrano Guirado, encargado de la Cátedra de Derecho Administrativo de esta Facultad, mientras dure la excedencia especial del Catedrático titular D. Segismundo Royo-Villanova, este Decanato tiene el honor de proponer a V.M.E. con el ruego de que lo eleve a la Superioridad, que, con arreglo a las disposiciones vigentes, dicho señor perciba, además de las dieciséis mil pesetas equivalentes a los dos tercios del sueldo de entrada que por tal encargo le corresponde, la mitad de la dotación de Profesor Adjunto que viene percibiendo, y que la otra mitad de esta dotación sea acreditada al Ayudante de Clases Prácticas de Derecho Administrativo D. Jesús González Pérez

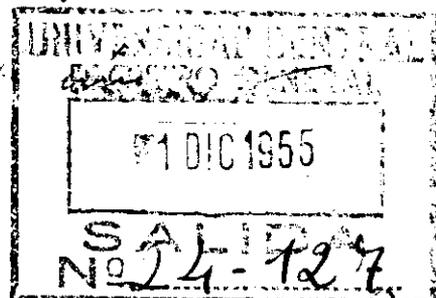
Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos.

Quisiera guardar a V.S. muchos años.
Santiago, 30 de noviembre de 1955.

EL RECTOR,



PERSONAL



Sr. Administrador General de esta Universidad. (Caja)

Al Sr. Rector de la Universidad de Madrid
143283



MINISTERIO
DE
EDUCACION NACIONAL
Universidades

24 MAR 1956

Magfco. y Excmo. Sr. Rector

Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo que sigue:

"Habiendo cesado las causas que motivaron la Orden ministerial de 28 de septiembre de 1955 (B.O. del Estado de 27 de octubre siguiente), este Ministerio ha resuelto:

1ª. Que el Iltmo. Sr. DON SEGISMUNDO ROYO-VILLANOVA Y FERNANDEZ-CAVADA, catedrático de la Universidad de Madrid, cese con fecha 24 del corriente mes en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fué concedida, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1954, sobre situaciones de los funcionarios de la Administración del Estado.

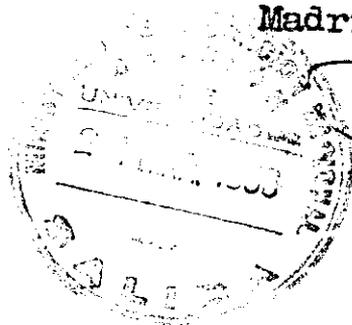
2ª. Teniendo en cuenta la opción efectuada por el interesado y aprobada por Orden de 4 de octubre de 1955, el Iltmo. Sr. D. Segismundo Royo-Villanova y Fernández-Cavada seguirá en el percibo de los haberes que como catedrático de la Universidad de Madrid le corresponden."

Lo que traslado a V.M.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1956.

EL DIRECTOR GENERAL,



[Handwritten signature]

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de MADRID.

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, en comunicación del día de la fecha, dice a este Sectorado lo que sigue:

"Mágico. y Excmo. Sr.: = Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo que sigue: = "Habiendo cesado las causas que motivaron la Orden ministerial de 28 de septiembre de 1955 (P.O. del Estado de 27 de octubre siguiente), = Este Ministerio ha resuelto: = 1º. Que el ILMO. SR. DON SEGISMUNDO ROYO-VILLANOVA Y FERNANDEZ-CAVADA, catedrático de la Universidad de Madrid, cese con fecha 24 del corriente mes en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fué concedida, debiendo atenderse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1954, sobre situaciones de los funcionarios de la Administración del Estado. = 2º.- Teniendo en cuenta la opción efectuada por el interesado y aprobada por Orden de 4 de octubre de 1955, el Ilmo. Sr. D. Segismundo Royo-Villanova y Fernández-Cavada seguirá en el percibo de los haberes que como catedrático de la Universidad de Madrid le corresponden."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos, haciéndole presente que el Sr. Royo-Villanova ha efectuado su reincorpo-

ración a la cátedra de que es titular con esta misma fecha.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1956.

EL VICE-RECTOR,

M. Linares

PERSONAL

142283

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.

f. Administración General



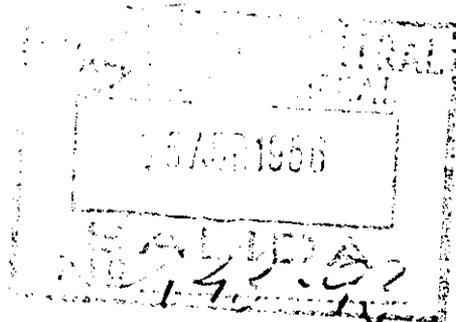
A los efectos procedentes participo a V.S. que con fecha 2 de los corrientes ha tomado posesión el Excmo. Sr. D. Segismundo Royo-Villanova y Fernández-Cavada del cargo de Rector Magnífico de esta Universidad para el que ha sido nombrado por Decreto de 23 de marzo próximo pasado.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1956.

EL RECTOR,

M. - line



Sr. Administrador General de esta Universidad. (Caja)

11

ILMO. SR.:

*Con su
minime
falta
de
algunos
datos.*

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.I. que de conformidad con lo dispuesto en la C.M. de 24 de los corrientes, el Ilmo. Sr. D. Regismundo Layo-Villanova y Fernández-Cavada ha efectuado, en dicha fecha, su reincorporación a la cátedra de que es titular de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1956.

EL VICE-RECTOR,

U. Lora

SECRETARÍA

-143-83

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria



A

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, en comunicación del día de la fecha, dice a este Rectorado lo que sigue:

"Magfco. y Excmo. Sr.: = Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo que sigue: = "Habiendo cesado las causas que motivaron la Orden ministerial de 28 de septiembre de 1955 (B.O. del Estado de 27 de octubre siguiente), = Este Ministerio ha resuelto: = 1º. Que el ILMO. SR. DON SEGISMUNDO ROYO-VILLANOVA Y FERNANDEZ-CAVADA, catedrático de la Universidad de Madrid, cese con fecha 24 del corriente mes en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fué concedida, debiendo atenderse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1954, sobre situaciones de los funcionarios de la Administración del Estado. = 2º. - Teniendo en cuenta la opción efectuada por el interesado y aprobada por Orden de 4 de octubre de 1955, el Ilmo. Sr. D. Segismundo Royo-Villanova y Fernández-Cavada seguirá en el percibo de los haberes que como catedrático de la Universidad de Madrid le corresponden."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos, haciéndole presente que el Sr. Royo-Villanova ha efectuado su reincorpo-

ILMO. SR.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.I. que con fecha 2 de los corrientes ha tomado posesión el Excmo. Sr. D. Segismundo Royo-Villanova y Fernández-Cavada del cargo de Rector Magnífico de esta Universidad para el que ha sido nombrado por Decreto de 23 de marzo próximo pasado.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1956.

EL VICE-RECTOR,

M. Lora

PERRO 300

48-93

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional.

A los efectos procedentes participo a V.S. que con fecha 2 de los corrientes ha tomado posesión el Excmo. Sr. D. Segismundo Foyo-Villanova y Fernández-Cavada del cargo de Rector Magnífico de esta Universidad para el que ha sido nombrado por Decreto de 23 de marzo próximo pasado.

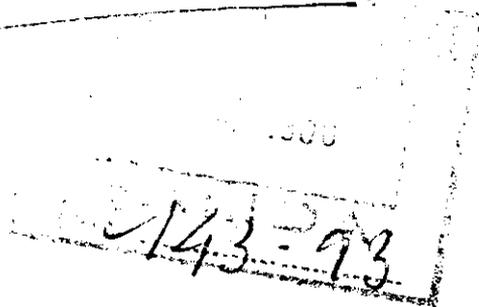
Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1956.

EL RECTOR

M. Linares

PER...



Sr. Administrador General de esta Universidad. (adj)

12-11-56

DON CAYETANO ALCAZAR MOLINA, Catedrático y Secretario General de la Universidad de Madrid,

CERTIFICADO: Que DON SEGISMUNDO BOYO-VILLANOVA y FERNANDEZ-CAVADA desempeña en el día de la fecha el cargo de Catedrático numerario de la disciplina de Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad.

Y para que conste y surta los debidos efectos en donde convenga y a petición del interesado, expido la presente autorizada con el visto bueno del Excmo. Sr. Vice-Rector de este Centro y el sello del mismo, en Madrid a veintiuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete,

12 18
EL VICE-RECTOR,



[Handwritten signature]



MINISTERIO
1603706
EDUCACION NACIONAL
Universidades

Magfco. y Excmo.Sr.:

Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me dice lo que sigue:

"Distribuido por O.M. de 23 de marzo último el crédito consignado en el 1^a-2^a-2^a-U^a-4^a del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial, previa fiscalización favorable de la Intervención General de la Administración del Estado en 20 del mismo mes, y figurando en el apartado 1^o de dicha Orden gratificaciones "para el personal de toda clase por los servicios especiales prestados en Universidades o para órganos o servicios universitarios",

Este Ministerio ha resuelto acreditar dos gratificaciones de diez mil pesetas y otras dos de seis mil pesetas, por los servicios prestados con la finalidad mencionada, a Don Segismundo Rojo-Villanova y Fernández-Cavada, Rector y Catedrático de la Universidad de Madrid.

Las expresadas gratificaciones, por un importe total de treinta y dos mil pesetas, se harán efectivas con cargo al crédito antes indicado mediante nomina remitida a la Ordenación Central de Pagos."

Lo que traslado a V.M.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1957.

EL DIRECTOR GENERAL,

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de MADRID.

UNIVERSIDAD GENERAL
MINISTERIO GENERAL



MINISTERIO

DE

EDUCACION NACIONAL
Universidades.

1602708

Magfco. y Excmo. Sr.:

Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, me dice lo que sigue:

" Ilmo. Sr.: Distribuido por O.M. de 23 de marzo próximo pasado, previa fiscalización favorable de la Intervención general de la Administración del Estado en 20 del mismo mes, el crédito consignado en el 12-22-22-U2-72 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial "para remunerar los Cursos monográficos de la Licenciatura y Doctorado en las distintas Facultades y Seminarios",

Este Ministerio ha resuelto acreditar dos gratificaciones de cuatro mil pesetas, por los servicios prestados con la finalidad mencionada, a D. Segismundo Royo Villanova, Catedrático de la Universidad de Madrid,

Las anteriores gratificaciones, por un total de ocho mil pesetas, se harán efectivas con cargo al crédito antes indicado, mediante nómina única remitida a la Ordenación Central de Pagos. "

Lo que traslado a V. M. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dice guante a V. M. E. muchos años.
Madrid, 14 de noviembre de 1957.

EL DIRECTOR GENERAL,

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de
M A D R I D.

DON CAYETANO ALCAZAR MOLINA, Catedrático y Secretario General de la Universidad de Madrid,

CERTIFICO: Que DON SEGISMUNDO ROYO-VILLANOVA Y FERNANDEZ-CAVADA desempeña en el día de la fecha los cargos de Catedrático y Rector de esta Universidad.

Y para que conste en la Dirección General de Seguridad a los efectos de la renovación de pasaporte, expido la presente, a petición del interesado, en Madrid a catorce de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho.



L. Suárez

28.10.17

DON JUAN OTERO AUSTRIAN, Oficial Mayor de la Universidad de Madrid en funciones de Secretario General de la misma,

CERTIFICO: Que D. Segismundo Royo-Villanova y Fernández Cavada desempeña en la actualidad el cargo de Catedrático Numerario de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad.

Y para que conste y surta sus efectos en la matrícula gratuita de su hijo, expido la presente autorizada con el Visto Bueno del Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y el sello de la misma en Madrid a veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

Vs. Bs.

P. El Rector,

Gallero

F. Otero



PERSONA

13.9.1958

DON JUAN OTERO AUTRAN, Oficial Mayor de la Universidad de Madrid, en funciones de Secretario General de la misma,

CERTIFICO: que DON SEGISMUNDO BOYO-VILLANOVA y FERNANDEZ-CAVADA desempeña en el día de la fecha el cargo de Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad, así como el de Rector de la misma,

Y para que conste y surta los debidos efectos en donde convenga y a petición del interesado expido la presente en Madrid a dieciséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

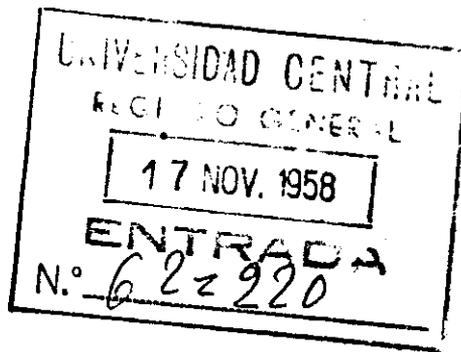


J. Otero

PERSONAL



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID



Núm. 1659

Magfco. y Excmo. Sr.:

A fin de que forme parte como Vocal del Tribunal que ha de juzgar en la Facultad de Derecho de esta Universidad la Tesis Doctoral presentada por D. ALEJANDRO NIETO GARCIA con el título "Ordenación de pastos, hierbas y rastrojeras",

Ruego a V.M.E. se sirva designar al Dr. D. Segismundo Royo-Villanova y Fernández-Cavaña, Catedrático de la Facultad de Derecho de esa Universidad, quien particularmente ha mostrado su conformidad para tal designación.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.
Valladolid, 12-noviembre-1958.

EL RECTOR,

Juan Luis Arana



Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad Central.
MADRID.

U. Vall.-Mod.-1-5.000 eje. 24-5-58

[Handwritten signature]

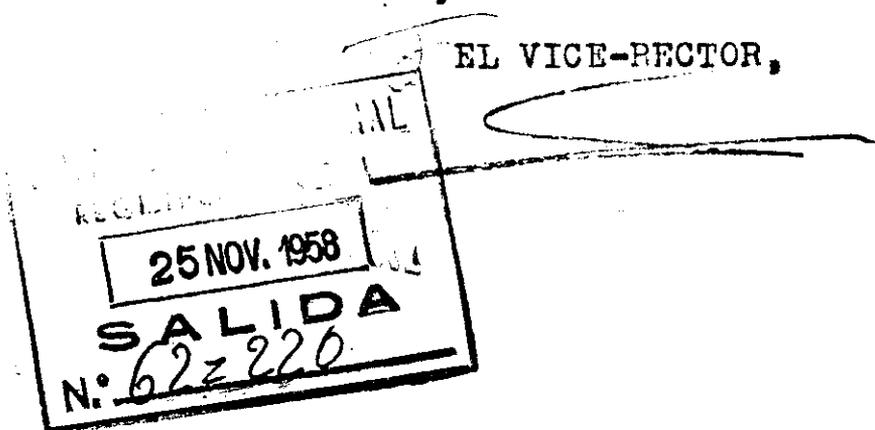
MAGFCO. Y EXCMO. SR.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.M.E. que este Rectorado accediendo a lo interesado en su atenta comunicación de 12 de los corrientes, ha tenido a bien designar al catedrático de esta Universidad Excmo. Sr. D. Segismundo Royo-Villanova y Fernández-Cavada para que forme parte como Vocal del Tribunal que ha de juzgar, en ese Centro, la tesis doctoral presentada por D. Alejandro Nieto García.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.

Madrid, 22 de Noviembre de 1958.

EL VICE-RECTOR,



Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Valladolid.



PERSONAL

Accediendo a lo interesado por V. I., este Rectorado ha tenido a bien concederle la oportuna autorización para que se desplace de su residencia oficial y se traslade a **alemania** durante **el mes de Febrero** con motivo de **invitación del Gobierno alemán**

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, **21** de **Enero** de 19 **59**.

P.
EL VICE-RECTOR,

Ilmo. Sr. D. Segismundo Royo-Villanova y Fernández-Cavada
Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.
de esta Universidad.

Cifuentes

DON JUAN OTERO Y ANTRAN, Oficial Mayor de la Universidad de Madrid, en funciones de Secretario General de la misma,

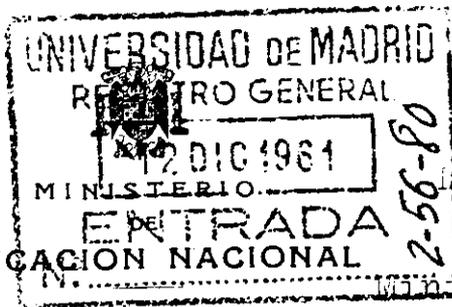
CERTIFICO: QUE DON SISEMUNDO ROYO-VILLANOVA Y FERNANDEZ-CAVADA desempeña en el día de la fecha los cargos de Catedrático y Rector de esta Universidad.

Y para que conste y surta los debidos efectos en donde convenga a petición del interesado expido la presente con el sello de esta Universidad en Madrid a veintiseis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.



PERSONAL

Juan Otero



EDUCACION NACIONAL

Magfco. y Excmo. Sr.:

Universidades

Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me comunica la siguiente Orden:

" Distribuido por C.M. de 22 de febrero del corriente año, previa fiscalización favorable de la Intervención general de la Administración del Estado en 15 del mismo mes, el crédito consignado en el Número 121.343/7 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial "Para remunerar los Cursos monográficos de la Licenciatura y Doctorado en las distintas Facultades y Seminarios",

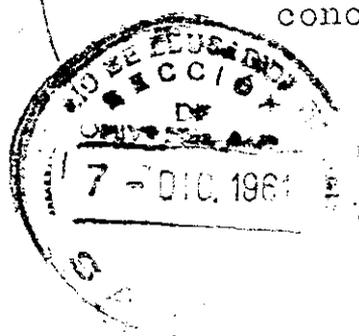
ESTE MINISTERIO ha resuelto acreditar una gratificación de 5.000 pesetas y otra de 4.000 pesetas a Don Segismundo Ro-yo-Villanova y Fernández-Cayada, Rector de la Universidad de Madrid.

Las expresadas gratificaciones, por un importe total de nueve mil pesetas, se harán efectivas con cargo al crédito antes indicado, mediante la presentación de nóminas reglamentarias por la Administración general de la citada Universidad."

Lo que traslado a V.M.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1961.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA,



Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de MADRID.



El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, en comunicación de fecha 21 de noviembre último, dice a este Rectorado lo que sigue:

41^o

"Magfco. y Excmo. Sr.:= Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me comunica la siguiente Orden:= "Distribuido por O.M. de 22 de Febrero del corriente año, previa fiscalización favorable de la Intervención General de la Administración del Estado en 15 del mismo mes, el crédito consignado en el Número 121.343/4 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial y figurando en el apartado 1º de dicha Orden "gratificaciones para el personal de toda clase por los servicios prestados en Universidades o para organismos o servicios universitarios",= ESTE MINISTERIO ha resuelto acreditar las gratificaciones que se indican a los siguientes Catedráticos de la Universidad de Madrid:= De 5.000 pesetas: Don Segismundo Royo-Villanova y Fernández-Cavada, Don Manuel Lora Tamayo, Don Francisco J. Sánchez Cantón, Don Isidoro Martín Martínez, Don Ursicino Álvarez Suárez, Don Antonio Ipiens Lacasa, Don Armando Durán Miranda, Don Martín Luis Sancho Seral, Don Leonardo Prieto-Castro Ferrandis, Don Angel Santos Ruiz, Don José Camón Aznar, Don Benigno Lorenzo-Velásquez Villanueva y Don Carlos Luis de Cuenca y González-Ocampo.= De 4.000 pesetas: Don Segismundo Royo-Villanova y Fernández-Cavada y Don Ciriaco Pérez Bustamente.= De 2.000 pesetas: Don Segismundo Royo-Villanova y Fernández-Cavada, Don Juan del Rosal Fernández, Don Román Casares López, Don José Lucas Gallego, Don Federico Pérez Castro, Don Angel González Álvarez, Don José Botella Llusía, Don Fernando de Castro Rodríguez y Don Nicanor Gálvez Morales.= Las expresadas gratificaciones, por un importe total de noventa y un mil pesetas, se harán efectivas con cargo al crédito antes indicado mediante la presentación de nóminas reglamentarias por la Administración general de la citada Universidad."

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de diciembre de 1961

EL VICE=RECTOR,

M. Lina

Ilmo. Sr. Administrador General de esta Universidad.-

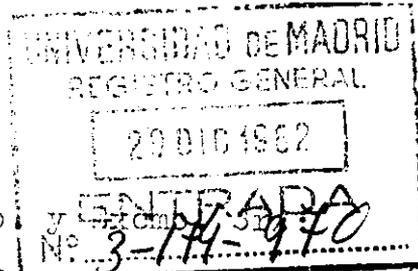
(Caja)



MINISTERIO
DE
EDUCACION NACIONAL

Universidades

Magfco. y



Con esta fecha el Excmo. Sr.
Ministro de este Departamento
me comunica la siguiente Orden:

Distribuido por O.M. de 15 de febrero del
corriente año, previa fiscalización favorable de
la Intervención General, el crédito consignado en
el Número 343.121/7 del Presupuesto de gastos de
este Departamento ministerial "Para remunerar los
Cursos monográficos de la Licenciatura y Doctora-
do en las distintas Facultades y Seminarios",

ESTE MINISTERIO ha resuelto acreditar las
gratificaciones que se indican a los siguientes
Catedráticos de la Universidad de Madrid:

De 20.000 pesetas: Don Segismundo Royo-Villano-
va y Fernández-Cavada.

De 5.000 pesetas: Don Alfredo Carrato Ibañez,
Don Francisco J. Sánchez Cantón, Don Isidoro Mar-
tín Martínez, Don Ursicino Alvarez Suárez, Don An-
tonio Ipiens Lacasa, Don Armando Durán Miranda,
Don Eugenio Pérez Botija, Don Leonardo Prieto-Cas-
tro Ferrandiz, Don Angel Santos Ruiz, Don José Ca-
món Aznar, Don Benigno Lorenzo-Velazquez Villanue-
va y Don Carlos-Luis de Cuenca y González-Ocampo.

De 4.000 pesetas: Don Ciriaco Pérez Bustamante.

De 2.000 pesetas: Don Emilio de Figueras Martí-
nez, Don Fernando Garrido Falla, Don Juan del Rosal
Fernández, Don Román Casares López, Don José Lucas
Gallego, Don Federico Pérez Castro, Don Angel Gon-
zález Alvarez, Don José Botella Llusá, Don Fernan-
do de Castro Rodríguez, Don Carlos Sánchez Botija
y Don Nicanor Galvez Morales.

Las expresadas gratificaciones, por un im-
porte total de ciento seis mil pesetas, serán acre-
ditadas con cargo a la partida presupuestaria an-
tes mencionada, mediante la presentación de nómi-
nas reglamentarias por la Administración General
de la citada Universidad.

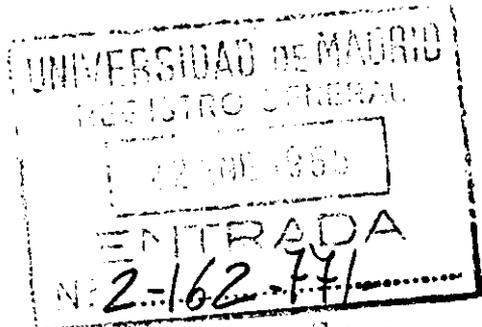
Lo que

*C. J. X.
Revisado
cla*



MINISTERIO
DE
EDUCACION NACIONAL

M. J. N.



Magfco. y Excmo. Sr.:

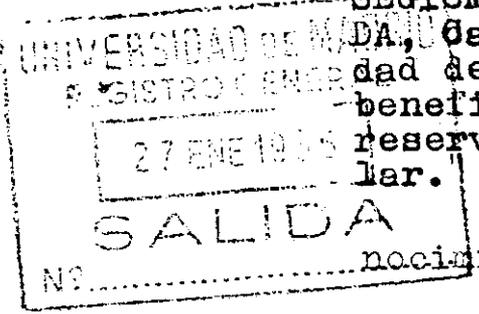
Universidades

Neg.: Catedráticos

Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me comunica la siguiente Orden:

" Nombrado, por Decreto de 26 de noviembre de 1964 (B.O. del Estado de 18 de diciembre siguiente), Embajador de España en Viena,

ESTE MINISTERIO, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 15 de julio de 1954, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ILMO. SR. DON SEGISMUNDO ROYO-VILLANOVA Y FERNANDEZ-CAVA DA, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de la que es titular.



Lo que traslado a V.M.E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1965.

EL DIRECTOR GENERAL DE
ENSEÑANZA UNIVERSITARIA,

Juan Martínez



Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de MADRID.

1971

[Handwritten signature]

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de elevar a V.I., para -
la resolución que estime procedente, ins-
tancia del Catedrático de la Facultad de -
Ciencias Políticas, Económicas y Comercia-
les de esta Universidad, D. SEGISMUNDO RO-
RO-VILLANOVA Y FERNANDEZ-CAJADA en solici-
tud de que le sea concedida excedencia espe-
cial.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1.964.

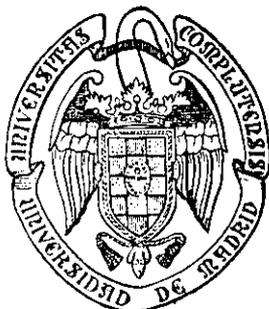
EL VICE-RECTOR,



5
2-161-739

861

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria.



El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, en comunicación de fecha 11 del actual, dice a este Rectorado lo que sigue:

"Magfco. y Excmo. Sr.:— Con esta fecha el Excmo. — Sr. Ministro de este Departamento me comunica la siguiente Orden:— "Nombrado, por Decreto de 26 de noviembre de 1.964 (B.O. del Estado de 18 de diciembre siguiente), Embajador de España en Viena, — ESTE MINISTERIO, de conformidad con lo prevenido — en la Ley de 15 de julio de 1.954, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ILMO. SR. D. SEGISMUNDO ROYO-VILLANOVA Y FERNANDEZ-CAVADA, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de la que es titular".

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1.965.

EL VICE-RECTOR,

Ilmo. Sr. Administrador General de esta Universidad. (Laja)

M. A. L.

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, en comunicación de fecha 11 del actual, dice a este Rectorado lo que sigue:

"Magfco. y Excmo. Sr.:- Con esta fecha el Excmo. - Sr. Ministro de este Departamento me comunica la siguiente Orden:- "Hembrado, por Decreto de 26 de noviembre de 1.964 (B.O. del Estado de 18 de diciembre siguiente), Embajador de España en Viena, - DON MARIANO, de conformidad con lo prevenido - en la Ley de 15 de julio de 1.954, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al Sr. D. SANCISUNDO ROYO-VILLANOVA Y FERRANDEZ-CAVALA, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid, siéndole de aplicación los beneficios de la disposición citada, con reserva de la cátedra de la que es titular".

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

UNIVERSIDAD DE MADRID
REGISTRO GENERAL
27 ENE 1965
SALIDA
Nº 2-132-771

Madrid, 25 de enero de 1.965.

EL VICE-RECTOR,



Ilmos. Sres. Decano de la Facultad de CC.PP.EE.y Comerciales y Administrador General de esta Universidad.

para puesto en limpio, en
papel mayor p^o D. Segismundo Roy, Vde

Madrid a 10 de Diciembre de 1911

Contra el honor que me ha conferido en su consecuencia que la Junta de Gobierno de esta Universidad en su sesión del día 10 de diciembre de 1911, me ha puesto del Sr. Rector para el desempeño de las funciones de V. D. el agradecimiento de la Universidad de Madrid por el cuidado con que la ha regido durante su ausencia y por el alto espíritu profesional que ha desplegado en su desempeño.

Al tiempo mismo me he dirigido a V. D. por su designación como Rector de la Universidad de Madrid en dándole los mejores deseos en su labor en beneficio de España.

Dios me asista.



EXCMO. SEÑOR.

Tengo el honor de poner en su conocimiento que la Junta de Gobierno de esta Universidad en su sesión del día 10 de diciembre, a propuesta del Excmo. y Magfco. Sr. Rector tomó el acuerdo de hacer presente a V.E. el agradecimiento de la Universidad de Madrid por el acierto con que la ha regido durante su Rectorado dejando siempre patente su espíritu profundamente universitario.

Al mismo tiempo se acordó felicitar a V.E. por su designación como Embajador de España en Viena augurándole los mejores éxitos en su labor en servicio de España.

Dios guarde a V.E., muchos años

Madrid, 29 de Enero de 1.965

EL SECRETARIO GENERAL,





Viena, 17 de febrero de 1965

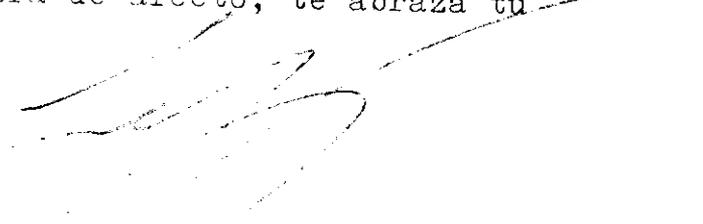
Embajada de España

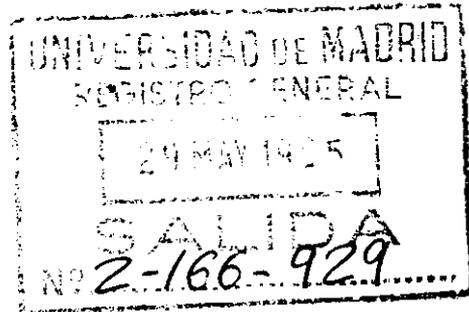
Ilmo. Señor
Don Isidoro Martín
Secretario General de la
Universidad de Madrid
Ciudad Universitaria
M a d r i d

Querido Isidoro:

He recibido el oficio en el que me trasladas el acuerdo de la Junta de Gobierno que tanto me honra al felicitarme por mi gestión y por el nombramiento de Embajador.

Con el ruego de que comuniques a todos los miembros de la Junta de Gobierno mi gratitud muy sincera, por esta nueva muestra de afecto, te abraza tu buen amigo,


Segismundo Royo-Villanova



El Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas de esta Universidad, en cumplimiento de la fecha 18 de los presentes, me ha sido encomendado lo que sigue:

"Agudo, y merecedor de tan alto honor de dignificar a V. M. para cumplir el triste deber de enterrarle que le fué impuesto el día 17 de abril próximo falleció en Madrid el día 16 de dicho mes. Facultad D. S. I. - FALLECIDO EN MADRID EL DÍA 16 DE ABRIL DE 1925."

De que traslado a V. M. para su conocimiento y a fin de que se le dé el sepelio correspondiente.

Este traslado a V. M. se hace a es.

Madrid 29 de mayo de 1925.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y MATEMÁTICAS

Francisco

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas de la Universidad de Madrid.-

DON JOSE LOZANO DE SANDE, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE
LA UNIVERSIDAD DE MADRID,

CERTIFICO: Que de los antecedentes que obran en esta Secretaría - General de mi cargo, resulta que D. SEGISMUNDO ROYO-VILLANOVA Y FERNANDEZ-CAVADA, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad, fué ascendido a la Quinta categoría del Escalafón de los de su clase, con efectos de treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y siete y sueldo anual de DIECINUEVE MIL PESETAS, por Orden de veintitres de septiembre del mismo año, cesando el treinta y uno de diciembre también del año mil novecientos cuarenta y siete. Con efectos de primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho y por Orden del día ocho de igual mes, - ascendió a la Cuarta categoría con el sueldo anual de VEINTIUNA MIL PESETAS, pasando, a partir de primero de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, por aumento de sueldo, a percibir el de VEINTITRES MIL PESETAS, conforme a la Orden de veinticinco de enero de este último citado año. Por Ley de quince de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, y a partir del día primero de enero de este último citado año, comenzó a devengar el sueldo anual de TREINTA Y UNA MIL PESETAS, más una paga extraordinaria. Desde primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, en virtud de Ley de diez de julio de mil novecientos cincuenta y tres, pasó a devengar el sueldo anual de TREINTA Y UNA MIL PESETAS más dos pagas extraordinarias anuales, cesando en treinta y uno de diciembre de dicho año mil novecientos cincuenta y cuatro. Por Orden de dieciseis de diciembre de este último citado año y con efectos de primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, ascendió al sueldo de CUARENTA Y TRES MIL PESETAS anuales, más dos pagas extraordinarias, cesando el uno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. Por Orden de dieciseis de julio del presente año mil novecientos cincuenta y cinco y a partir del día dos de este último citado mes, fué ascendido a la categoría Tercera con el sueldo anual de CUARENTA Y SIETE MIL PESETAS.

El interesado Sr. Royo-Villanova y Fernández-Cavada, - se hallaba acogido a Derechos Pasivos máximos.

Y para que así conste donde convenga, extiendo la presente con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Rector Accidental de esta - Universidad y el sello de la misma, en Madrid a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

Vº Bº
EL RECTOR ACTUAL.,



(1) *con referencias*

Que de los antecedente que obran en esta Secretaría Gral. de mi cargo, resulta que D. Segis....., Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad, fué ascendido a la quinta categoría del Escalafón de los de su clase, con efectos de 31 de agosto de 1.947, y sueldo anual de 19.000 pesetas, por Orden de 23 de septiembre del mismo año, cesando en 31 de diciembre, ~~U~~ también del año 1.947. Con efectos de 1º de enero de 1.948 y por Orden del día 8 ~~del mismo mes~~, ascendió a la cuarta categoría con el sueldo anual de 21.000, pasando, a partir, de 1º de enero de 1.949 por aumento de sueldo, a percibir el de 23.000 pesetas, conforme con la Orden de 25 de enero de este último citado año. Por Ley de 15 de marzo de 1.951, y a partir del día 1º de enero de este último ~~referido~~ año comenzó a devengar el sueldo anual de 31.000 pesetas más una paga extraordinaria. Desde 1º de enero de 1.954, en virtud de Ley de 10 de julio de 1.953 pasó a devengar el sueldo anual de 31.000 ptas. más dos pagas extraordinarias anuales, cesando en 31 de diciembre de dicho año 1.954. Por orden de 16 de diciembre de este último citado año y con efectos de 1º de enero de 1.955, ascendió ~~xxxx~~ ~~xxxx~~ al sueldo de 43.000 ptas. anuales, más dos pagas extraordinarias, cesando el 1 de julio de 1.955. Por Orden de 16 de julio del expresado año 1.955 y a partir del día 2 de este último citado mes fué ascendido a la categoría 3ª con el sueldo anual de 47.000 ptas. El interesado Sr. Royo-Villanova se hallaba acogido a Derechos pasivos máximos.

«JIMENEZ LA BLANCA»

HABILITACION DE CLASES PASIVAS

GESTORIA ADMINISTRATIVA

CASA FUNDADA EN 1900

M A D R I D - 1 3

Mayor, 20 1.º y 3.º (Entrada por Coladeros, 2)

Teléfonos 221 89 13 - 221 53 51

14 de octubre de 1965.

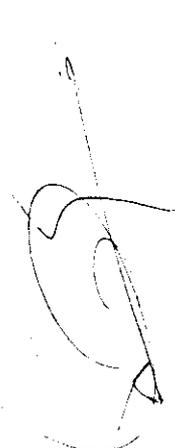
Srta. Rosario Villanueva
Madrid.-

Mi estimado amigo:

Al examinar la certificación que la solicitó de D. Segismundo Moro Villaveja, aparecen acreditados en ella los servicios prestados desde que ascendió a la categoría del escalafón hasta que por Orden de 16 de Julio de 1955, ascendió a la categoría 21. Sin embargo yo la indicaba en mi carta de 10 de Agosto que tampoco tenía el interesado esta última categoría 21, y por lo tanto la ruego extienda nueva certificación de los servicios acreditados por el mismo y hasta que tome posesión en la categoría 21, cuyo último título la remití a Vd. y no devolvió con la diligencia de cese.

Le ruego que cuando esté este certificado, me lo indique para ir a recogerlo.

Muy agradecido, queda a su disposición
suyo sinc.,





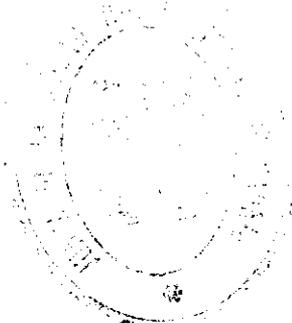
JUNTA DE LA
CIUDAD UNIVERSITARIA
DE MADRID

Ilmo. Sr.:

Como contestación a la petición verbal de datos para poder contestar los pedidos a V.I. por el Juzgado Municipal nº 10 con fecha 25 de noviembre último recibido en esa Universidad el 2 de diciembre, me complazco en comunicarle que esta Junta nunca llamó la atención al Excmo. Sr. D. Segismundo Royo-Villanova, por incumplimiento de la norma 18 reguladora de la adjudicación de viviendas de Catedráticos, aunque nos constaba que continuaba teniendo domicilio en Españoleto, 25, donde tenía su Biblioteca, Despacho, (incompatible con el piso de Isaac Peral, según las normas que regulan las viviendas de Catedráticos) vivienda y servicio permanente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1.965.
EL SECRETARIO-ADMINISTRADOR,



PABELLON DE GOBIERNO: MONCLOA

JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA
79602
25
MADRID

Ilmo. Sr. Secretario General de la Universidad.-M A D R I D .-



JUZGADO MUNICIPAL N.º 10

HERMANOS ALVAREZ QUINTERO, 3
MADRID - 4

C. 4195

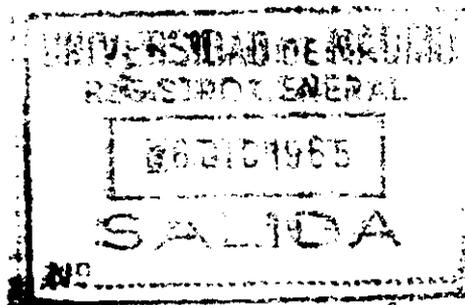


Dº N.º 70-65
(Se ruega citar esta referencia)

3216226291

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número del margen a instancia del Procurador D. Jose de Murga Rodriguez, en nombre de Dona Eugenia Garcia-Mansilla Mesa, contra la Excmo. Sra. Doña Guillermina Payá Navarro, viuda del Excmo. Sr. D. Segismundo Rojo-Villanova y Fernández Cavada, y otros, representados por el Procurador D. Francisco Martínez Arenas, sobre resolución de contrato, y como medio de prueba propuesta por la parte actora, y que ha sido declarada pertinente, he acordado dirigir a V. el presente, como tengo el honor de hacerlo, a fin de que, dentro del término probatorio que finaliza el día 7 de diciembre próximo, certifique a este Juzgado, si en alguna ocasión se ha tenido que recordar a D. Segismundo Rojo-Villanova y Fernández-Cavada como adjudicatario de una vivienda en la residencia de catedráticos de la Ciudad Universitaria Isaac Peral nº 1, la obligación y estricto cumplimiento de lo establecido en la norma 16 reguladora de la adjudicación de viviendas, en forma personal, efectiva, total y continuada, o sí por el contrario no existen antecedentes ningunos de tal suceso.

UNIVERSIDAD DE MADRID
REGISTRO
1965
Nº *3216226291*

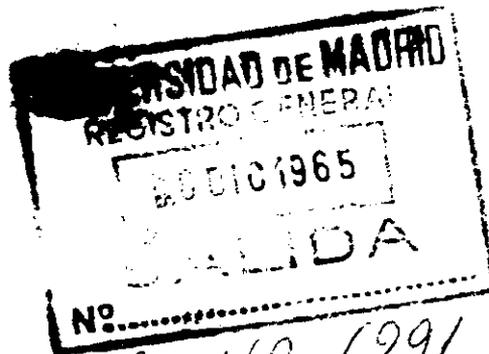


DON ISIDORO MARTIN MARTINEZ, Catedrático y Secretario General de la Universidad de Madrid,

CERTIFICO: Que según los datos facilitados a esta Secretaría General por el Sr. Secretario-Administrador de la Junta de la Ciudad Universitaria, dicho Organismo nunca ha tenido que llamar la atención al Excmo. Sr. D. Segismundo Royo-Villanova y Fernández-Cavada, por incumplimiento de la norma dieciseis reguladora de la adjudicación de viviendas de Catedráticos, aunque les constaba - que continuaba teniendo domicilio en Españolto, 23, donde se encontraba instalada su Biblioteca, despacho (incompatible con el piso de Isaac Peral, según las normas que regulan las viviendas de Catedráticos) y vivienda permanente.

Y para que conste y surta los debidos efectos en el Juzgado Municipal número 10 de esta capital extendo la presente a petición del mismo autorizada con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Vice-Rector de esta Universidad y el sello de la misma en Madrid, a tres de diciembre de mil - novecientos sesenta y cinco.

Vº. Bº.
EL VICE=RECTOR,



Adjunto remito a V.I. la certificación que se acompaña y que interesaba en su atento oficio de 25 de noviembre próximo pasado, en relación con la vivienda que ocupa en las casas de Catedráticos D^a. Guillermina Payá Navarro, viuda del Excmo. Sr. Don Segismundo Royo-Villanova y Fernández-Cavada.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1.965.

EL VICE-RECTOR,

204
Sr. Juez del Juzgado Municipal N^o 10 de esta capital.-

DON JOSE LOZANO DE SANDE, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID,

C E R T I F I C O: Que D. SEGISMUNDO ROYO-VILLANOVA Y FERNANDEZ CAVADA, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad, declarado en situación de excedencia ~~ordinaria~~ especial con reserva de Cátedra, por Orden ministerial de once de enero del corriente año, falleció el día 29 de abril ppdo.

El interesado se hallaba acogido a Derechos pasivos máximos.

2-166-929

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de dirigirme a V.I. para cum
plir el triste deber de comunicarle que, el -
día 29 de abril ppdo., falleció el Catedrático
de la Facultad de Ciencias Políticas, Económi-
cas y Comerciales, Excmo. Sr. D. SEGISMUNDO RO
YO-VILLANOVA y FERNANDEZ CAVADA.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1.965.

EL RECTOR,



Fdo.- Enrique Gutiérrez Ríos.

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria.

Minuta

El Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad, en comunicación de fecha 18 de los corrientes, dice a este Rectorado lo que sigue:

"Magfco. y Excmo. Sr.- Tengo el honor de dirigirme a V. M. E. para cumplir el triste deber de comunicarle que el día 29 de abril ppdo. falleció en Madrid el Catedrático de esta Facultad D. SEGISMUNDO ROYO-VILLANOVA Y FERNANDEZ DE CAVADA:"

Lo que transcribo a V.I., para su conocimiento y efectos que estime oportunos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid. 24 de mayo de 1.965.

EL VICE-RECTOR .-

Ilmo. Sr. Administrador General de la Universidad de Madrid.-

1241

Excmo. Sr. D. Federico los Cortes
Arce
El Rector

de la

Universidad de Madrid

Saluda

a su querido amigo y compañero

y le
participa que, organizado por esta Universidad, se
celebrará mañana martes, día 11 a la 1 de la tarde,
en el Templo de San Francisco el Grande, un solemne
funeral por el alma del Excmo. Sr. Don Segismundo -
Royo-Villanova y Fernandez-Cavada, Catedrático y -
ex Rector de esta Universidad, con el ruego de su -
asistencia.

Enrique Gutiérrez Ríos

aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle el
testimonio de su consideración más distinguida.

Madrid, 10 de mayo de 1968

DON SEGISMUNDO ROYO-VILLANOVA Y FERNAN
DEZ-CAVADA, fallecido con fecha 29 de abril
de 1.965, desempeñó el cargo de Catedrático
Numerario de la Facultad de Ciencias Polí-
ticas, Económicas y Comerciales de esta --
Universidad.

Madrid, 2 de septiembre de 1.960

EL OFICIAL MAYOR,

DON SEGISMUNDO ROYO-VILLANOVA Y FER-
NANDEZ CAVADA, pertenecio a esta Univer-
sidad como Catedrático de la Facultad de
Derecho de la misma, hasta la fecha de
su fallecimiento.

Madrid, 22 de agosto de 1.967

EL OFICIAL MAYOR.



DON SEGISMUNDO ROYO-VILLANOVA Y FERNANDEZ
CAVADA, perteneció a esta Universidad como
Catedrático de la Facultad de Ciencias, Políti
cas, Económicas y Comerciales, hasta la fecha
de su fallecimiento.

Madrid, 22 de agosto de 1.967.

EL OFICIAL MAYOR,